



AJUNTAMENT DE PATERNA

Àrea ÀREA DE GESTIÓ MUNICIPAL
Secció GESTIÓ TRIBUTARIA

Código de Documento
23118I01JR

Código de Expediente
231/2024/523
Clasificación

Fecha y Hora
23-02-2024 08:16

Número de
páginas 1

Código de Verificación Electrónica (Csv)



BANDO

JUAN ANTONIO SAGREDO MARCO, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PATERNA (VALENCIA)

HAGO SABER

Que ha sido confeccionado el padrón municipal del IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA AÑO 2024, y vengo en anunciar la puesta al cobro de las cuotas del impuesto con las previsiones siguientes:

PERIODO DE PAGO EN VOLUNTARIA: Desde el día 15 de marzo al día 16 de mayo de 2024, ambos inclusive.

Transcurrido este plazo se iniciará el periodo ejecutivo con los recargos del artículo 28 de la Ley General Tributaria; esto es, el 5% si la deuda se satisface antes de la notificación de la providencia de apremio, el 10% si se satisface antes de la finalización del plazo previsto en el artículo 62.5 para las deudas apremiadas y el 20 % más los intereses de demora en el resto de los casos.

LUGAR DE PAGO:

- En las oficinas bancarias de las siguientes entidades colaboradoras, en Paterna

BANCO BILBAO-VIZCAYA

BANCO DE SANTANDER

BANCO DE SABADELL

CAIXABANK

CAIXA POPULAR

- Con tarjeta de crédito o débito a través de la pasarela de pagos del Ayuntamiento en www.paterna.es, pulsando en "Pago de recibos municipales con tarjeta bancaria".

Todo lo cual hago público para general conocimiento de los vecinos.